



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La concreción de iniciativas vinculadas al desarrollo socio económico y al mejoramiento del nivel de vida de nuestra población que involucren al sector estatal junto a la actividad privada merecen el reconocimiento y la justa valoración por parte de la Provincia de Río Negro.

En la localidad de El Bolsón, por impulso de la representante del Poder Legislativo comunal ante la Agencia de Desarrollo, Concejal Patricia Ranea Pastorini, en coordinación con la Delegada provincial de turismo y Directora municipal del área, Sra. Adriana Del Agua, y el empresario local Jorge Szwarcnabel, se invitó a los prestadores turísticos, gastronómicos, productores y artesanos a la instalación de un local en la ciudad de San Carlos de Bariloche para promocionar las bondades paisajísticas, la actividad productiva y cultural así como los servicios a los que puede acceder todo aquel que decida visitar la ciudad cabecera de la Comarca Andina del Paralelo 42°. La instrumentación de esta idea debía contar con el aporte del Estado provincial, de la Municipalidad y de aquellos empresarios y artesanos interesados en que el proyecto se haga realidad. El lugar elegido finalmente para el emprendimiento conjunto fue el Aeropuerto Internacional de San Carlos de Bariloche, constituyendo este espacio el marco ideal para el cumplimiento de los propósitos perseguidos. La participación efectiva del Ministerio de Economía a través de la Agencia de Desarrollo local, la presencia municipal desde el asesoramiento y la coordinación, así como la decisión y el compromiso de solventar en forma proporcional parte de los gastos demandados para llevar adelante el proyecto por parte de los actores vinculados al sector privado, fueron los elementos que permitieron la concreción de una idea dirigida al desarrollo económico con participación de recursos privados y estatales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Los rionegrinos conocemos de lo dificultoso que significa la realización de nuestros anhelos e ilusiones en el marco de una crisis económica sin precedentes. Pero entendemos que existen alternativas de gran significación, son aquellas que se orientan a la construcción del consenso, del esfuerzo mancomunado en pos del bien común entre todos los sectores que conforman nuestra sociedad. Creemos que la mejor manera de transitar esta crisis y de encontrar la salida, será a través del encuentro y la cooperación. Creemos también que el rol del Estado, más allá de su tarea principal en la atención de las necesidades básicas de la población, deberá encaminarse a la construcción de redes de diálogo y acción para la realización de aquellos proyectos que permitan la creación de fuentes de trabajo y de una mejor calidad de vida para todos los rionegrinos. El emprendimiento que se detalla en el presente, es una muestra de que lo dicho es posible y debe constituir un testimonio fidedigno de que es factible la realización si existe la voluntad compartida de trabajar unidos por un futuro mejor.

Por ello:

**AUTOR:** César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés turístico y productivo provincial la apertura de un local en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche, para la promoción de la localidad de El Bolsón, ideado y solventado en forma conjunta y coordinada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro a través de la Agencia de Desarrollo, las Cámaras de Comercio y de Turismo, el foro gastronómico, la Cooperativa Peumayén, Cooperarte, artesanos y empresarios, todos ellos pertenecientes a esa localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.